



## **LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR CARGOS DE CHOFER ESCALAFÓN "E" GRADO 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.**

### **REQUISITOS:**

- 1- Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente, literales a, b, c, d, e y f.
  - b) acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
  - c) no tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
  - d) no tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
  - e) haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.
  - f) poseer la formación educativa que se indica
- 2- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media (Sin materias previas)
- 3- Residir en el departamento de Tacuarembó.
- 4- Poseer Libreta de Conducir Profesional (Categoría F)

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.cep.edu.uy](http://www.cep.edu.uy).

Finalizado el período de inscripción y superado el número de 15 inscriptos, se realizará un sorteo entre los inscriptos a efectos de establecer la nómina de postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección.

Transcurrido el sorteo, se comunicará la nómina de personas sorteadas, quienes deberán presentar la carpeta de méritos y la documentación establecida en las Bases del llamado, dentro del período que se indique. Asimismo votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

---

## **SELECCIÓN**

Comprende de dos etapas:

### **PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN - Hasta 60 Puntos.**

**Esta etapa consistirá en dos instancias:**

#### **A) Prueba de aptitud - Hasta 50 Puntos..**

Los aspirantes deberán conducir uno o más vehículos donde deberán demostrar idoneidad para realizar las tareas inherentes a la función..

#### **B) Entrevista - Hasta 10 Puntos.**

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre:

a- El grado de seguridad que refleje el aspirante ante el planteo que se le realizará de situaciones inherentes a la función.

b- La aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentará.

### **SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MÉRITOS - Hasta 40 puntos**

#### **Capacitación: Hasta 20 puntos**

- 1- Segundo ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP. Hasta 2 puntos por año aprobado sin materias previas.
- 2- Se valorarán otros conocimientos afines a la función a desempeñar (estudios de mecánica automotriz, cursos de manejo defensivo entre otros). Hasta 14 Puntos.

#### **Experiencia Laboral: Hasta 20 puntos**

1- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de chofer en el área pública en forma satisfactoria. Hasta 8 puntos.

2- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de chofer en el área privada: Hasta 12 puntos.

## **DERECHOS EMERGENTES**

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de tres años.



~~Administración~~ *Administración Nacional de Educación Pública*  
*Consejo de Educación Inicial y Primaria*  
*División Gestión Humana*

---

**En caso de empate:**

En caso de empate entre 2 o mas aspirantes, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la prueba de aptitud. De persistir el empate se atenderá a la calificación lograda en la entrevista.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.com.uy) Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docentes**  
**C.E.I.P.**